



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COORDINACION DE COMISIONES PERMANENTES

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION ESPECIAL CELEBRADA EL MARTES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AGREGAN VARIOS PARRAFOS AL ARTICULO 43 DE LA LEY No. 20-00 SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL DEL 8 DE MAYO DEL AÑO 2000. PRESENTADO POR EL SENADOR POR LA PROV. SALCEDO, JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ. (EXPEDIENTE No. 00562-2005-SLO-SE).

Fecha de la Reunión: Martes 29 de noviembre del año 2005
Hora de la Convocatoria: 9:30 a.m.
Hora de Inicio: 9:40 a.m.
Hora de Cierre: 10:25 a.m.
Lugar: Salón Principal de Comisiones.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Pedro José Alegría Soto, Presidente
Fausto De Jesús López Solís
Tomás Emilio Durán Garden
Fabián Antonio Del Villar Aristy
José Tomás Pérez Vásquez

PRESENTES:

Senadores
Pedro José Alegría Soto, Presidente
Tomás Emilio Durán Garden
José Tomás Pérez Vásquez

AUSENTES SIN EXCUSAS:

Fausto De Jesús López Solís
Fabián Antonio Del Villar Aristy

Acta Reunión de la Comisión Especial Proyecto de Ley
Mediante el cual se agregan varios párrafos al
Artículo 43 de la Ley No. 20-00 sobre Propiedad Industrial,
Página No. 2.

INVITADA:

Lic. Zaida Lugo Lovatón,
Vicepresidenta de Asociación Dominicana de Propiedad
Industrial (ADOPI).

1) OBJETIVOS DE LA REUNION:

*Escuchar la opinión de la Lic. Zaida Lugo Lovatón, de la
Asociación Dominicana de Propiedad Industrial en torno al
citado proyecto.*

2) RESUMEN DE LAS EXPOSICIONES:

1.- El Senador Pedro José Alegría Soto, Presidente de la Comisión, agradeció la asistencia de la Lic. Lugo Lovatón y externó el interés de la Comisión de escuchar la opinión de la Lic. Lugo.

2.- La Lic. Zaida Lugo Lovatón, agradeció la invitación a la vez que explicó sus consideraciones en torno a la iniciativa legislativa del Senador José Alejandro Santos Rodríguez. Al respecto manifestó que en el Artículo 2 del Proyecto, ella piensa que para conceder una patente debe ser nueva, que tenga utilidad en la industria y que tenga un nivel inventivo.

Añadió que todos los países que participaron el Tratado de Libre Comercio tienen penas de prisión para la piratería y expresó que el proyecto viene orientado de un sector que no le interesa que en nuestro país haya protección y el argumento desfasado que han puesto es que los medicamentos serán más baratos. Sin embargo ella considera que en estos casos es que entrarían las licencias obligatorias.

Acta Reunión de la Comisión Especial Proyecto de Ley
Mediante el cual se agregan varios párrafos al
Artículo 43 de la Ley No. 20-00 sobre Propiedad Industrial,
Página No. 3.

Su opinión a modo general del proyecto es que éste penaliza la propiedad y aprueba la piratería y exhortó a los legisladores a tener mucho cuidado porque con su aprobación no habría en el país ninguna protección a la propiedad industrial e intelectual.

3) CONCLUSION:

- ✓ La Lic. Zaida Lugo Lovatón, entregó al Senador Alegría Soto, la opinión escrita de la Asociación Dominicana de Propiedad Industrial (ADOPI) sobre este proyecto.
- ✓ Luego de esta reunión, el Senador Pedro José Alegría, Presidente de la Comisión y los Senadores presentes, ordenaron la redacción del informe desfavorable en torno a este proyecto.

Hora de Cierre de la reunión: 10:25 de la mañana.

Acta realizada por:

*Iris Santos de Rodríguez,
Departamento de Comisiones Permanentes.*

Revisada por:

*Lic. Mayra Ruiz de Astwood,
Directora Depto. de Coordinación de Comisiones Permanentes.*

Santo Domingo, R. D.
26 de noviembre del año 2005.